



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 3252/

VALLENAR, 26 JUN. 2014

VISTOS:

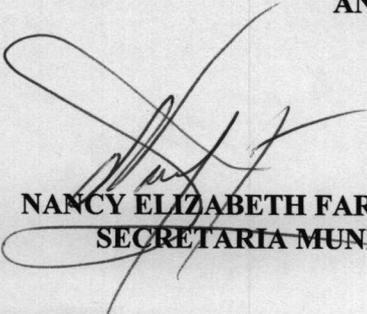
1. Ord N° 419 de fecha 12/06/2014 de Gobierno Regional de Atacama, solicita reintegrar los montos de gastos administrativos no utilizados del proyecto Construcción Multicancha y Área Verde Villa Vista Alegre, ValLENAR.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

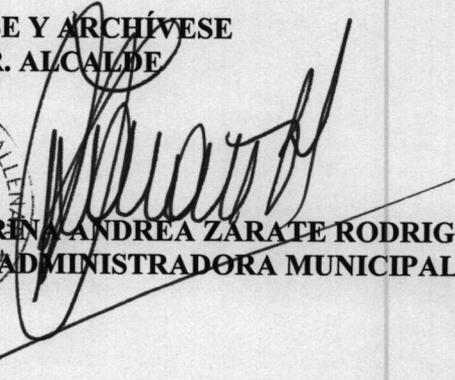
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Dictar Decreto de Pago por un valor \$18.826.- a nombre de Gobierno Regional FNDR Rut: 72.232.200-2 el cual deberá ser depositado a la cuenta del Banco Estado N°12109054974, por el cual se están reintegrando los montos de gastos administrativos no utilizados del Proyecto Construcción Multicancha y Área Verde Villa Vista Alegre, por la suma total de \$18.826.- (Diez y ocho mil ochocientos veinte y seis pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 216-01-02 "Ingreso y Egreso Cheque Caducados Fondos de Terceros" Administración Fondos de Terceros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KAREN ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/ctkv.-